Una visión participativa del adulto mayor en la Educación Superior*

Jetzabel Montejo Rivero** Alejandra Jiménez García***

Recibido: 25 de julio de 2012 Aprobado: 5 de marzo de 2013

RESUMEN

En los albores del siglo XXI, el envejecimiento poblacional constituye una realidad social ineludible. Se trata de un fenómeno natural y social que incumbe a todos, corolario del desarrollo de la humanidad. Sin lugar a dudas, el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad caracteriza las sociedades contemporáneas. Desde esta perspectiva, una nueva mirada participativa define la situación jurídica del adulto mayor: el Convenio de 13 de enero de 2000 sobre Protección Internacional de los Adultos constituye el epicentro fundamental, del cual se derivan importantes postulados y principios que, de ser implementados de manera adecuada, bien podrán contribuir a una efectiva satisfacción de los derechos de los adultos mayores. En estrecha vinculación con lo anterior, la sociedad contemporánea demanda la existencia de mecanismos encaminados a fomentar el trabajo formativo y pedagógico de los

adultos mayores. La Educación Superior desempeña en este sentido un rol protagónico, a partir de programas y estrategias pedagógicas que faciliten el regreso de los ancianos a la Universidad, y, por tanto, a una vida laboral estable. Desde lo anterior. constituye objetivo de este trabajo: proponer estrategias concretas que permitan una adecuada inserción social de adultos mayores a la Educación Superior, a cuyo efecto, se emiten consideraciones generales sobre el envejecimiento poblacional. Se valora la defensa del adulto mayor en la actualidad, previa fundamentación del Convenio de 13 de enero de 2000 sobre Protección Internacional de los Adultos, así como el papel de la Educación Superior en la formación pedagógica del adulto mayor, haciendo especial referencia a su tratamiento en México.

Palabras clave: adulto mayor, educación superior, familia, didáctica, protección, geriatrización.

^{*} Artículo es resultado del proyecto de investigación denominado Una visión participativa del adulto mayor en la Educación Superior (2012), realizado entre la Universidad de Camagüey (Cuba) y Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM-México).

Máster Universitario en Ciencias de la Educación de la Universidad de Camagüey (Cuba), máster Universitario en Derecho de la Universidad de Granada (España) y licenciada en Derecho de la Universidad de Camagüey. Profesora auxiliar de Derecho Civil y Familia en la Universidad de Camagüey (Cuba). Correo electrónico: jetzabel.montejo@reduc.edu.cu

Magíster en Docencia y Administración de la Educación Superior, Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México y licenciada en Derecho Universidad Tecnológica de México. Doctoranda en Derecho y Globalización en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, UAEM, México. Correo electrónico: ajimgar@yahoo.com.mx

A Participating Vision of Older People in Higher Education

ABSTRACT

At the beginning of the XXI century, the aging of the population constitutes an ineludible social reality. It is a natural and social phenomenon in which all are involved, a result of the humanity development. Without a doubt, the increase of life expectancy and the reduction of birth rate, characterize contemporaneous societies. From this perspective, a new participating look defines the juridical situation of older people: Agreement signed on January 13th, 2000 on International Protection to Adults constitutes the fundamental center, from which different postulates and principles are derived, that if they are correctly implemented could contribute to an effective satisfaction of the right of older people. Linked with the above mentioned, contemporaneous society demands the existence of mechanisms to encourage the formative and pedagogical work of older people. Higher education performs a very important role, from programs and pedagogical strategies which make possible for older people to return to the university, and, consequently, to a stable labor life. From these ideas, the objective of this work is: to propose concrete strategies which allow an adequate social insertion of older people in higher education, to which effect, general considerations are issued on population aging. The defense of older people is valuated in society, based on the agreement of January 13th, 2000 on international protection for adults, as well as the role of higher education in the pedagogical formation of older people, making special emphasis of its treatment in Mexico.

Key words: older people, higher education, family, didactics, protection, geriatrization

Pedagogia pela Universidade do Estado de Santa Catarina (UDESC) /Brasil. É Professora Titular aposentada da Universidade Federal de Santa Catarina, pela qual recebeu o título de Professora Emérita, e onde segue atuando como professora voluntária, no Programa de Pós-Graduação em Psicologia - PPGP e Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas - PPGICH. Têm experiência na área de Psicologia, com ênfase em Psicologia Social, atuando principalmente nos temas gênero, gerações, subjetividades, modos de vida, com enfoque interdisciplinar. Participa da coordenação do Instituto de Estudos de Gênero - IEG/UFSC e da coordenação editorial da Revista Estudos Feministas (REF). Autora de Modos de Vida e Identidade: sujeitos no processo de urbanização da Ilha de Santa Catarina (Editora da UFSC, 1996), participou da organização de diversas obras com outras/os pesquisadoras/res, como Falas de Gênero: teorias, análises e leituras, (Editora Mulheres, 1999), Interdisciplinaridade em diálogos de gênero: teorias, sexualidades, religiões (Editora Mulheres, 2004), Gênero e pesquisa em Psicologia Social (Casa do Psicólogo Editora, 2008), Atendimento a homens autores de violência contra mulheres: experiências latino americanas (NUPPE, 2010), Estudos In(ter) disciplinados: gênero, feminismo e sexualidade (Editora Mulheres, 2010) Sexualidades, gênero, subjetividades: experiências, diversidades (Casa do Psicólogo Editora, 2012). Correo electrónico: maralago7@gmail.com

Notas preliminares

En los albores del siglo XXI, el envejecimiento poblacional constituye una realidad social ineludible. Se trata de un fenómeno natural y social que incumbe a todos, corolario del desarrollo de la humanidad. Sin lugar a dudas, el aumento de la esperanza de vida, y la reducción de la natalidad caracteriza a las sociedades contemporáneas. Desde esta perspectiva, una nueva mirada participativa define la situación jurídico-social del adulto mayor: el Convenio del 13 de enero de 2000 sobre Protección Internacional de los Adultos constituye epicentro fundamental, del cual se derivan importantes postulados y principios encaminados a una efectiva satisfacción de los derechos de los adultos mayores. La cuestión radica en el establecimiento de mecanismos adecuados que permitan una efectiva implementación de tales. Justamente, hacia estos fines se encuentran dirigidas nuestras enunciaciones en el presente trabajo. Todo lo anterior, desde una perspectiva interdisciplinaria que armonice la noción jurídica con la didáctica pedagógica.

Resulta inteligible la necesidad de la sociedad contemporánea de mecanismos orientados al perfeccionamiento del trabajo formativo y pedagógico de los adultos mayores. La Educación Superior desempeña en este sentido un rol protagónico, a partir de programas y estrategias pedagógicas que faciliten el regreso de los ancianos a la Universidad, y por tanto, a una vida laboral estable.

Desde lo anterior, constituye objetivo de este trabajo proponer estrategias concretas que permitan una adecuada inserción social de los adultos mayores a la Educación Superior. A este efecto, se emiten consideraciones generales sobre el envejecimiento poblacional. Se valora la defensa del adulto mayor en la actualidad, previa fundamentación del Convenio de 13 de enero de 2000 sobre Protección Internacional de los Adultos, así como el papel de la Educación superior en la formación pedagógica del adulto mayor, haciendo especial referencia a su tratamiento en México.

Situación actual de los adultos mayores en México

Variados son los argumentos que contextualizan la situación actual de los adultos mayores en México. Dada su importancia y significación práctica se enuncian a continuación:

• El abandono moral en el que se encuentran subsumidos los adultos mayores. Este fenómeno, casi siempre obedece a la merma o vacío de apoyo familiar, adversidades, exigencias laborales que ocasionan, generalmente el traslado de su domicilio, cuestión que bien puede acarrearle deterioro de su equilibrio psíquico y moral. Nótese la trascendencia de esta medida desde el punto de vista psicológico. Podemos plantear que implica un "costo emocional" que puede desencadenar serios trastornos a la salud del adulto mayor, la cual, sin lugar a dudas, requiere pleno cuidado atendiendo a la edad que tipifica este proceso de la personalidad humana.

- El riesgo de ser relegados en casa de un familiar o en un asilo o "casa de descanso", entorno que bien puede anularles su voluntad de decisión y/o su autogobierno y la gestión de sus bienes.
- Un sentimiento de indefensión frente al creciente y paulatino deterioro de sus facultades, que sin llegar a considerarse incapacitados, los limitan sobremanera en la determinación de sus actos.

Estos y otros tantos son los peligros que suelen afectar la participación social de las personas adultas mayores en México. Sin lugar a dudas, el envejecimiento poblacional y los ángulos que respecto a esta problemática social se suscitan en la actualidad requiere un pensamiento acabado y profundo.

Envejecimiento poblacional. Consideraciones generales

Esbozar una definición de envejecimiento poblacional asigna un análisis del fenómeno desde el punto de vista demográfico. Se define como algo diferente al envejecimiento de las personas y tiene que ver con el aumento relativo de la población vieja, es decir, se refiere al hecho de incremento de edades en personas diferentes (El envejecimiento demográfico, 2011).

De forma análoga, se enuncia como un "proceso de cambio de la estructura por edad de la población, caracterizado por el aumento en el número y porcentaje de personas en edades avanzadas" (Montes de Oca, 2012, p. 120). Este fenómeno se ha acentuado en los países en vías de desarrollo y consta de cinco etapas:

- Alta fecundidad y alta mortalidad (infantil).
- Incremento en la tasa de mortalidad y descenso en la de natalidad.
- Reducción en la fecundidad (presión social, económica).
- Bajas tasas de natalidad y mortalidad (avances médicos).
- Aumento en el índice de dependencia.

Cuadro No. 1. Proyecciones de los indicadores demográficos básicos en México, 1990-2050

Año	Tasa bruta de mortalidad 1/	Tasa de mortalidad infantil 1/	Esperanza de vida total 2/	Esperanza de vida hom- bres 2/	Esperanza de vida muje- res 2/	Tasa global de fecundidad 3/	Tasa bruta de natalidad 1/
1990	5.21	36.17	71.20	68.33	74.07	3.44	29.07
1995	4.84	27.57	72.65	70.04	75.26	2.88	25.19

Año	Tasa bruta de mortalidad 1/	Tasa de mortalidad infantil 1/	Esperanza de vida total 2/	Esperanza de vida hom- bres 2/	Esperanza de vida muje- res 2/	Tasa global de fecundidad 3/	Tasa bruta de natalidad 1/
2000	4.54	23.35	74.03	71.55	76.51	2.41	21.14
2005	4.45	18.84	75.43	72.98	77.89	2.11	18.40
2010	4.57	15.38	76.63	74.20	79.06	1.97	17.04
2015	4.83	12.73	77.64	75.24	80.04	1.91	16.09
2020	5.22	10.71	78.49	76.12	80.86	1.87	15.16
2025	5.74	9.18	79.20	76.85	81.55	1.86	14.11
2030	6.40	8.00	79.79	77.46	82.12	1.85	13.03
2035	7.21	7.10	80.28	77.96	82.60	1.85	12.16
2040	8.17	6.41	80.68	78.38	82.99	1.85	11.59
2045	9.24	5.87	81.02	78.73	83.31	1.85	11.25
2050	10.37	5.46	81.29	79.01	83.57	1.85	10.97

Fuente: CONAPO. http://www.conapo.gob.mx/00cifras/00indicadores.htm

De esta forma, cabría admitir los cambios que se vienen generando en la estructura por edades de la población, es decir, la transición del antiguo régimen demográfico con grupos poblacionales en edades infantiles y juveniles a una nueva estructura propia denominada revolución reproductiva, en la cual se incrementan los grupos de edades maduras y longevas en sentido inversamente proporcional a los grupos de jóvenes.

Su génesis se encuentra en la segunda transición demográfica, corolario inmediato de cambios socioeconómicos que propician un aumento general de la calidad de vida. Por tanto, el envejecimiento poblacional podría confirmarse como consecuencia directa de cambios socioeconómicos que permiten una mayor supervivencia generacional, que contribuyen en definitiva al mejoramiento de las condiciones de vida.

Protección al adulto mayor

De forma indubitada, hoy asistimos al incremento de una población longeva, realidad social que demanda mayor responsabilidad y compromiso por parte del Estado en la participación e inserción de los adultos mayores en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. En este sentido, la Educación Superior resulta una fase de culminación de estudios, que si bien, el contexto de la formación curricular del estudiante poco puede incidir en el adulto mayor, no podemos soslayar su rol trascendental, en cuanto mecanismo de inserción del adulto mayor en la sociedad que lo circunda.

Principios a favor de las personas adultas mayores

Las Naciones Unidas muestran su creciente preocupación por la cuestión que venimos tratando. De tal suerte, hacen inteligibles un conjunto de aspectos a las personas adultas mayores, dictados a continuación: independencia, participación, cuidados, autorrealización, dignidad, cuya esencia y trascendencia en el tema planteado requieren ser explicitados.

La independencia se aprecia en la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos; participar activamente en todo los órdenes de la vida, "tener acceso a programas educativos y de formación adecuados; a la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio; poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible" (ONU, 2012).

Significa ello que una vez garantizadas estas aspiraciones, los adultos mayores estarán en condiciones de asumir una vida digna, íntegra, que les permita insertase a la sociedad de manera autónoma e independiente.

Un simple deseo individual o incluso el interés social no resulta elemento suficiente para cumplimentar tal aspiración. Su consecución puede estar vinculada a la implementación de otro de los principios anteriormente enunciados. El principio de participación, conforme al cual las personas de edad deben incorporarse de manera activa en el establecimiento de políticas que faciliten su bienestar y realización personal. Este hecho posibilita la protección del adulto mayor, en cuanto al logro de su plena satisfacción para desarrollarse en cualquier aspecto de la sociedad.

Lo anterior no desestima la posibilidad de cuidados que en su condición de adulto mayor requiere, porque ciertamente, aunque es propósito del presente trabajo de investigación demostrar la necesidad de inserción de los adultos mayores en la sociedad y en políticas formativas pedagógicas, no puede negarse que estamos haciendo alusión a personas cuya avanzada edad les asigna un tratamiento diferenciado acorde con sus capacidades y necesidades. Por tanto, deberán:

Poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad, tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad; a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado; tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro; disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida (ONU, 2012).

Estos cuidados implican el aumento de su potencial de vida y su autorrealización personal, de manera que se les permita aspirar a oportunidades educativas, culturales, espirituales y recreativas de la sociedad.

Todo lo anteriormente expuesto encuentra su base en la dignidad, principio de contenido axiológico que refleja la dignidad del hombre en cuanto personavalor (Diez Picazo y Gullón, 1992, p. 226), presupuesto de bienes jurídicos resultantes de la propia existencia humana que el derecho no puede desconocer en el ámbito de la protección a los derechos del adulto mayor. De allí que pueda asegurarse una vida libre de malos tratos físicos o mentales en condiciones de igualdad, al margen de la edad, el sexo, la raza o la procedencia étnica, la discapacidad u otras condiciones.

Políticas públicas sobre envejecimiento poblacional en México y Cuba

Para abordar el tema de las políticas públicas, particularmente en México y en Cuba, en principio, es importante señalar que el descenso de la mortalidad del adulto mayor, derivado, entre otros aspectos, del progreso de la medicina en el control y tratamiento de enfermedades que les afectan ha ocasionado un incremento en la población mayor; por otro lado, la disminución de la fecundidad ha provocado un descenso de la población infantil, lo que ha desembocado en que dichas regiones enfrenten un nuevo reto y, a la vez, una oportunidad: el envejecimiento poblacional.

Cuadro 1: América Latina y el Caribe: Países según etapa del proceso de envejecimiento, 2000.

Incipiente 5 a 7 %*	Moderado 6 a 8 %*	Moderado avanzado 8 a 10 %*	Avanzado >10 %*
Bolivia	Belice	Bahamas	Argentina
Guatemala	Colombia	Brasil	Cuba
Haití	Costa Rica	Chile	Uruguay
Honduras	Ecuador	Jamaica	Antillas Neerlandesas
Nicaragua	El Salvador	Suriname	Barbados
Paraguay	Guyana	Trinidad y Tobago	Guadalupe
	México		Martinica
	Perú		Puerto Rico
	Rep. Dominicana		
	Rep. B. de Venezuela		

^{*} Porcentaje de personas de 60 años y más.

Fuente: CEPAL (2005).

Esta acelerada transición demográfica hacia el envejecimiento poblacional representa, para el caso de México, una oportunidad que consiste en prever a través de la implementación de políticas públicas adecuadas un envejecimiento poblacional que pueda ser llevado a la par de los demás programas de gobierno, ya que actualmente viven en el país 10.8 millones de adultos mayores que representan el 9.66 de la población¹, cifra que no es muy elevada, en relación con otro países; sin embargo, esta cifra se triplicará en las próximas décadas debido a la reducción en la tasa de natalidad y de mortalidad, y al aumento de esperanza de vida que para México es actualmente de 70 años.

Las acciones que ha implementado el Gobierno mexicano en esta materia y en todas aquellas que versan sobre la pobreza, y lo referente a aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad², se rigen por la Ley de Planeación de la cual deriva el Plan Nacional de Desarrollo, documento que es elaborado cada seis años con los cambios de gobierno y que determina los programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales del país, en dicha materia.

El Plan Nacional de Desarrollo establece las políticas públicas a partir de las cuales son determinados y definidos los objetivos nacionales, las metas, las estrategias y los programas que regirán la acción del Gobierno en turno en áreas como estado de derecho y seguridad, economía, empleo, equidad, igualdad de oportunidades, democracia, medio ambiente, entre otras.

Por lo que se refiere a grupos vulnerables, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, indica que: "es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores"³.

Al efecto, en el 2002, se crea en México el Instituto Nacional de las Personas Mayores (INAPAM), antes Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), creado en 1979 con el objeto de "proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas" (Diario Oficial de la Federación, 1979, p. 7).

El INAPAM define sus atribuciones con fundamento en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; además, es el encargado de la rectoría de las políticas públicas a favor de los adultos mayores y tiene como principal objetivo el

¹ Cfr.: INEGI, 2000 XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, México, D.F.

Cabe señalar que la principal estrategia del INAPAM es no considerar a los adultos mayores como personas vulnerables con necesidades que requieren ser asistidas, sino como titulares de derechos que obligan y comprometen al Estado y a la sociedad.

³ Cfr.: Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012, en: pnd.calderon.presidencia.gob.mx, Fecha de consulta: 31 de enero del 2013.

de "coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de dicha ley" (SEDESOL, 2010, p. 17).

En este mismo orden de ideas el INAPAM, desarrolla acciones como:

- a. Acciones en materia de cultura del envejecimiento
- b. Campañas de sensibilización social
- c. Campañas de difusión de los programas del INAPAM
- d. Jornadas informativas dirigidas a los adultos mayores
- e. Acciones en materia de envejecimiento activo y saludable (cultura física, juegos nacionales deportivos y culturales, clubes en donde se presta servicio psicológico, espacios públicos de formación y desarrollo humano, actividades socioculturales, proyecto scout adulto mayor, etc.)
- f. Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre
- g. Turismo y recreación
- h. Servicios educativos, educación para la salud
- Acciones en materia de seguridad económica (tarjeta de afiliación, fondo tercera llamada, mi palabra vale por tres, bolsa de trabajo, convenios con empresas y prestadores de servicios)
- j. Acciones en materia de protección social (Centros de atención integral, albergues y residencias de día, asesoría jurídica)
- k. Acciones en materia de los derechos de las personas adultas mayores (promoción y difusión de sus derechos, red de los derechos de las personas adultas mayores, evaluación de políticas y normas que afectan a la población adulta mayor) (SEDESOL, 2010, p. 17).

Estamos ciertas de que el INAPAM es un organismo que ha impulsado, de manera holística, acciones, a través de diversos programas, que fomentan el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años de edad o adultos mayores.

No obstante, falta mucho por hacer en México; creemos que esta es una labor en la que se encuentran involucrados todos los sectores de la sociedad, no es exclusiva del Estado y, por tanto, se requiere el apoyo de la sociedad civil.

Con la creación de este Instituto se pretende lograr una transformación cultural en los mexicanos para que no se vea al viejo como un ser que ya no sirve y que causa muchos problemas, sino que se valore y reconozca al adulto mayor en todos su aspectos, tratando de hacer efectiva la protección de sus derechos humanos, fortalecer su independencia y autonomía, y garantizar la igualdad de oportunidades en cualquier ámbito de la sociedad.

Es necesario considerar esta oportunidad y reto sobre los adultos mayores, de una manera global. No es suficiente con brindarles asistencia de salud o social a través de programas, sino que se requiere hacer valer sus derechos que están expresados en la norma jurídica, pero, además, hace falta voluntad

política, es decir, crear políticas públicas efectivas que permitan que los adultos mayores realmente tengan acceso a empleos dignos, a la educación, en todos sus niveles, incluyendo el superior, a la formación y capacitación que les genere la posibilidad de seguir siendo productivos, el derecho a pensiones dignas. Estos conceptos no son todos, pero sí algunos de los más importantes con los que, estamos seguras, el adulto mayor puede vivir con dignidad y plenitud.

De igual manera, el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ha implementado diversos programas, entre ellos, destaca el programa 70 y más, creado en el año de 2007 y que tiene como objetivo: "Contribuir a abatir el rezago que enfrentan los adultos de 70 años y más (adultos mayores), mediante acciones orientadas a fomentar su protección social"⁴.

Este programa se lleva a cabo en poblaciones o regiones que cuenten con hasta 30 mil habitantes y consiste en un apoyo económico de 500 pesos mensuales, en efectivo, que son entregados de manera bimestral. Vale destacar que los adultos mayores que ya sean beneficiados con cualquier otro programa no podrán serlo de este, a la vez.

También los beneficiados cuentan con un apoyo económico por concepto de "pago de marcha" que se obtiene cuando fallece el beneficiario del programa; este apoyo consiste en otorgar la cantidad de mil pesos a quien se haya nombrado como representante del beneficiario y que pertenezca al padrón activo de beneficiarios.

Al mismo tiempo cuentan con técnicas de participación que consisten en clubes, jornadas informativas, es decir, la conformación de grupos de crecimiento que les ayudarán a aminorar el deterioro de su salud tanto física como mental.

La realidad de este programa es que no beneficia a la totalidad de los adultos mayores y que hay mucho rezago en diversas poblaciones a las que no llegan este tipo de beneficios o a aquellas poblaciones en donde habitan más de 30 mil personas, lo que de inicio ya está limitando al programa, aunado a que en muchos de los casos los adultos mayores no conocen el programa, o no cuentan con la documentación requerida por la autoridad para acreditar su identidad y ser beneficiarios del mismo, entre otros.

Para el caso de Cuba, la situación es diferente. El 17 % de la población es envejecida, cifra que aumentará para el 2025 en un 25 %, con una esperanza de vida de 76 a \tilde{n} os 5 .

⁴ Cfr.: www.inapam.gob.mx. Fecha de consulta: 31 de enero del 2013.

⁵ Cfr.: www.sld.cu/instituciones/gericuba/paamc/index.htm. Fecha de consulta: 1º de febrero del 2013.

Sin embargo, a partir de 1959 los cubanos emprendieron una ardua labor legislativa y social, así como de asistencia médica hacia los adultos mayores y formaron el Programa Integral de Atención al Adulto Mayor que consta de tres subprogramas:

- a. Atención comunitaria
- b. Atención Institucional
- c. Atención hospitalaria

Con estos subprogramas se tiene como propósito elevar el nivel de vida de los adultos mayores a través de mejorar la salud y la calidad de vida, lo que se logra con la participación del Estado, la comunidad, la familia y el adulto mayor.

Por lo que hace al subprograma de atención comunitaria⁶, este se clasifica así:

- Primario propiamente dicho que se refiere al médico y enfermera de la familia (vigilancia continua ambulatoria, ingreso domiciliario, examen periódico de salud, evaluación nutricional, vacunación, control de enfermedades, salud bucal, rehabilitación, rehabilitación social, participación de organismos y organizaciones de masas en la atención del adulto mayor).
- Primario especializado que se integra con equipos multidisciplinarios de atención gerontológica (médico especialista en geriatría, enfermera, trabajador social, psicólogo, todo ellos diplomados en geriatría o gerontología).

Como observamos aquí se trata de un trabajo multidisciplinario porque intervienen distintos tipos de médicos, así como trabajadores sociales y enfermeras y también es un trabajo intersectorial porque se requiere del apoyo de diversas instituciones sociales de nivel estatal, y organizaciones de masa que complementan la atención integral del adulto mayor (casas de abuelos, escuelas para cuidadores, asistentes sociales domiciliarias, cátedras universitarias del adulto mayor, etc.).

El subprograma de atención institucional pretende elevar el nivel de vida de los adultos mayores institucionalizados, mediante acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación contando con la participación de la comunidad, (hogares de ancianos)⁷.

Por último, el subprograma de atención hospitalaria que contribuye a la calidad de los servicios de salud de los adultos mayores mediante promoción, prevención y terapéutica integral (rehabilitación), interrelacionados con los dis-

⁶ Cfr.: www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/31915/AFernandez.pdf. Fecha de consulta: 1° de febrero del 2013.

Los hogares de ancianos son creados para los casos en que el adulto mayor por alguna circunstancia ya no puede estar en su casa de origen y estos se crean como una alternativa de solución a ese problema.

tintos sectores de la salud, (salas y servicios de geriatría, médicos vinculados a la atención del adulto mayor).

Cuba es un país paradigma en la protección de los adultos mayores. Ha invertido suficientes recursos tanto económicos como humanos para garantizar una óptima calidad de vida de sus ancianos.

Sus programas dan cuenta de un apoyo integral que va desde aspectos de orden físico como lo es el ejercicio y el deporte hasta situaciones complejas como los casos de adultos mayores que requieren de manera permanente de un cuidador o de médicos especializados que los ayuden a concluir sus últimos años de una manera digna.

Sabemos que es difícil atender y satisfacer la demanda total. No obstante, tenemos la certeza de que ambos países, México y Cuba, cada uno con sus peculiaridades políticas, prestan atención y su mejor empeño a este nuevo reto: la posibilidad de incorporación social de los adultos mayores.

El papel de la Educación Superior en la formación pedagógica del adulto mayor. Especial tratamiento en México

Arribar a la adultez con un nivel de autocontrol y aprendizaje que permita la superación y autorrealización personal constituye un reto. Se trata de dilucidar la subjetividad del adulto medio, como individualidad en movimiento, que se proyecta hacia el futuro en constante evolución. La necesidad de orientar y potenciar a las personas adultas no es una realidad de moda o improvisada. El fenómeno se fundamenta en la complejidad que alcanza la naturaleza histórica y social de la psiquis humana; de allí que en sus manifestaciones se encuentre latente la demanda de ayuda, colaboración y comunicación.

En este sentido, es dable destacar el rol que debe desempeñar la Educación Superior en la consecución de tales objetivos, vinculados a la dignidad de los adultos mayores. Nótese, el derecho a la educación es un derecho social, fundamental y, por tanto, perfectamente posible su realización en el contexto de los adultos mayores.

La educación es un derecho universal e inalienable, consustancial a todo individuo, sin importar su edad, nacionalidad, sexo, raza, religión o preferencia sexual. Es un derecho natural, esto es, "un orden intrínsecamente justo que existe al lado o por encima del [derecho] positivo" (García Maynez, 2005, p. 40).

También es inherente a la persona humana y vale por sí mismo, lo que nos debiera permitir ubicarnos dentro de los primeros lugares en cualquiera de los niveles educativos.

Desde lo anterior, consideramos loable exponer la Educación Superior para adultos como: "aquella que se brinda a un sector de la sociedad que concurre a las llamadas escuelas para adultos, con el objeto de continuar, especializar, su proceso de desarrollo o persiguiendo múltiples fines u objetivos, desde una capacitación profesional hasta un aprovechamiento inteligente del tiempo libre. (Educación para adultos, 2012).

En este sentido, ha de significarse el verdadero móvil que persigue este nivel de enseñanza en los marcos del adulto mayor.

Recuérdese, estamos esbozando la protección de una persona, que en virtud de su edad, ya no puede aspirar a una formación curricular y técnica determinada. Es decir, la aspiración no es formar profesionales o especialistas en una rama del saber, sino de consolidar y retroalimentar los conocimientos que un día adquirieron, e implementarlos desde una visión participativa en la sociedad. Por tanto, lo que se persigue no es transformar al adulto mayor en profesionista, sino lograr la adquisición de un aprendizaje de tipo profesional, a partir de cual, si bien incorporan nuevos elementos instructivos, lo trascendental es lograr su reinserción social y su capacidad emotiva como seres humanos.

A tales fines, no resulta ocioso admitir el fenómeno de la geriatrización, derivado y vinculado al concepto geriatría "rama de la ciencia que se ocupa de los aspectos clínicos, terapéuticos, preventivos y sociales relacionados con la salud y enfermedad de los ancianos, en tanto que la gerontología es la ciencia que estudia el proceso de envejecimiento desde los puntos de vista biológico, psicológico y social, así como su interacción con el medio" (Fong y Bueno Hechavarría, 2012).

Esta dinámica galena no excluye su dimensión pedagógica desde la didáctica de la Educación Superior. Nos referimos concretamente al fenómeno de la geriatrización de las universidades, a través de la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje condensadas en tareas docentes. De tal suerte, el docente no funge como mero portador del discurso educativo que bien puede conocer o no al adulto mayor en las aulas. Se requiere de una dinámica integral y armónica que logre vislumbrar las necesidades afectivas y cognitivas de cada uno de los adultos mayores y que en estrecha vinculación o relación sistémica o total puedan encontrar solución a las aspiraciones individuales y colectivas de los mismos.

Evitar un contexto de soledad y abandono o relegado requiere una mayor escucha del adulto mayor. De ahí su participación activa en la transformación de la sociedad. Obviamente, ello requiere un proceso de realimentación diseñado previamente en ese sistema de tareas docentes propuesto por el profesor, bajo el presupuesto de la calidad humana que debe caracterizar a este profesor de adultos mayores en el nivel superior.

Así, la Educación Superior asegura mayores expectativas de vida en los adultos mayores, ellos deben seguir desempeñando un rol activo en la sociedad ya que a través de un proceso de enseñanza aprendizaje pueden mantener su capacidad productiva en labores de gran importancia social (Aromando, 2012).

La problemática en México en este aspecto puede ser focalizada en las políticas educativas, cuyos contenidos solo van dirigidas a los jóvenes. De tal suerte, los adultos mayores no tienen presencia en este tipo de educación, sin considerar que es en estos en quienes tenemos un gran potencial, no solo por sus experiencias de vida sino en la solidaridad y apoyo que desarrollan entre sus propios grupos, así como la posibilidad de aceptar nuevas responsabilidades de acuerdo son sus respectivas edades.

Lamentablemente lo que conocemos como la Universidad de la Tercera Edad, simplemente limita su contenido a la impartición de cursos y talleres a los adultos mayores, que prescinden de una efectiva difusión y adecuada continuidad de los egresados en el mercado laboral. Esta cuestión merece ser superada, si se tiene en cuenta el móvil de este nivel educativo en los adultos mayores: recuperar la confianza en sí mismos, su independencia como entes sociales y dejar de ser vulnerables ante la familia y la sociedad.

En este panorama, encontramos otro ángulo de miras del fenómeno abordado en países ejemplares que han revolucionado esta nueva forma de educación; tal es el caso de Cuba: a través del Programa Nacional de Educación para el Adulto Mayor, logro efectivo del Estado cubano que condensa una de las principales líneas de acción para mejorar el entorno físico y social de los adultos mayores. A tales fines, se forjó la Universidad de la Tercera Edad, cuyo objetivo se concentra en "la superación cultural, la actualización científico-técnica y la reinserción social de este grupo social" (Informe, 2012).

Así, cursos de continuidad y cursos básicos integran su formación curricular y su base teórica se encuentra sustentada en la psicología del desarrollo en la vejez, la "andragogía" como rama de la educación de adultos y la "gerontagogía" como aplicación de las ciencias de la educación a la gerontología; esto es, concebir al adulto mayor como un estudiante (Informe, 2012).

En este noble pensamiento, se continúan formando filiales de este tipo de universidades, en aras de fomentar la capacitación de quienes atienden a este sector de la población y propiciar la introducción de los trabajos desarrollados por los estudiantes, graduados mayores, en organismos de economía, científicos y sociales.

Existen, además, instituciones que proporcionan algunos cursos o estudios que tienen que ver con los adultos mayores; tales son los caso del Posgrado en Gerontología impartido por FLACSO, la Maestría en Gestión Cultural en la

Universidad de Barcelona, Maestría en Gerontología Social en la Universidad de Morón, por mencionar solo algunas (Informe, 2012).

En torno a la *tarea* docente

El tema de las tareas ha sido abordado desde diferentes perspectivas. Las necesidades de la práctica pedagógica, así como los problemas propios de la didáctica general y las metodologías particulares de las asignaturas, conducen a que se hayan desarrollado diversos análisis teóricos relacionados con las tareas.

Uno de los trabajos que lo trata es el realizado por M. I. Majmutov (1983) donde se analizan algunas concepciones relacionadas con las tareas, desde la óptica de la activación de la actividad mental. Entre las concepciones analizadas por este autor se encuentran las de S. F. Zhuikov, I. Ya. Lerner, y D. M. Grichin.

S. F. Zhuikov clasifica las tareas con el fin de determinar el carácter de la actividad mental que pueden provocar, destacando la importancia del material al que se aplica un ejercicio, así como a la medida en que se han asimilado los conceptos, las operaciones y los actos que deben actualizarse para solucionar la tarea.

Coincidimos con el criterio de Carlos Álvarez, quien plantea que la tarea es la célula básica del proceso «porque en ella se presentan todos los componentes y leyes del proceso y, además, cumple la condición de que no se puede descomponer en subsistemas de orden menor, ya que al hacerlo, se pierde su esencia: la naturaleza social en la formación de las nuevas generaciones que subyace en las leyes de la Pedagogía" (Álvarez de Zayas: 205). Las tareas docentes tienen como elemento rector al objetivo. Se asume esta concepción desde la óptica que el objetivo constituye el modelo pedagógico del encargo social, expresando lo que se pretende formar en los estudiantes como resultado de las exigencias planteadas por la sociedad a la educación. El objetivo es el ente orientador en el proceso docente-educativo con vistas a la transformación de los individuos y lograr lo que de ellos se espera.

Tomando en consideración estas ideas, el objetivo se convierte en el componente que permite a los profesionales determinar qué se persigue con cada tarea docente, así como el papel desempeñado por cada una de ellas en los diferentes niveles estructurales del proceso.

La tarea docente es la actividad que se concibe para realizar por el alumno en la clase y fuera de esta, vinculada a la búsqueda y adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades.

La habilidad a formar es la misma en cada tarea docente. No es que una tarea docente forme una operación y otra tarea una segunda operación y que el conjunto de tareas integre las operaciones, sino que la habilidad, el todo o conjunto de operaciones se aplica en reiteradas ocasiones en una serie sucesiva de tareas cada vez más compleja, pero cuya esencia, su lógica de solución, es la misma

El método, como estructura del proceso, es el orden, la organización de las tareas; es el modo en que cada estudiante lleva a cabo la acción para apropiarse del contenido y por medio de la evaluación, como eslabón del proceso, se comprueba si se ejecutó correctamente, lo que se puede calificar o no.

En la tarea docente el proceso docente educativo se individualiza, se personifica. El sujeto fundamental del proceso es cada estudiante, y al ejecutar la tarea, el estudiante serealiza y entra en correspondencia con sus necesidades y motivaciones. En la tarea está presente no solo el objetivo del conjunto de tareas, sino las condiciones y, aunque el elemento rector sigue siendo el objetivo, las condiciones pueden llegar a excluir la tarea y plantearse otra tarea para alcanzar el fin que se aspira.

La ejecución de una tarea no garantiza el dominio del estudiante de una nueva habilidad, cuestión que es lograda mediante el sistema. El objetivo se alcanza mediante un sistema de tareas.

En consecuencia, el proceso de aprendizaje es una serie sucesiva de tareas docentes. La clase, la unidad, el área del conocimiento son estructuras, sistemas más complejos conformados por tareas docentes.

Mediante el cumplimiento de tareas docentes el estudiante se instruye, desarrolla y educa. Su ejecución exitosa contribuye de inmediato a la instrucción, pero en proyección al desarrollo y a la educación, no de una manera lineal, sino mediante un sistema de tareas docentes en las que en un momento determinado lo fundamental puede ser lo instructivo, y en otro, lo desarrollador o lo educativo.

Resultan significativos en los análisis desarrollados por Carlos Álvarez de Sayas los aspectos siguientes:

- Se considera la tarea docente como el medio posibilitador para que el proceso docente educativo se personifique en cada estudiante. Esto le confiere un carácter personal lógico, pues cada alumno las desarrollará de acuerdo con sus motivaciones e intereses, en dependencia de su propio desarrollo intelectual. Lo anteriormente planteado le otorga al estudiante un carácter de sujeto y no objeto de aprendizaje.
- Se presentan las tareas docentes como el exponente principal de la contradicción esencial del proceso enseñanza-aprendizaje, contradicción que tiene lugar entre el objetivo que se pretende alcanzar y el método utilizado por el estudiante para lograrlo.

- Se declara que las tareas docentes están condicionadas por las circunstancias. Esto implica que para el logro exitoso del objetivo puede existir una serie de condiciones, las cuales pueden conducir al profesor a la aplicación de una u otra tarea, o al estudiante a excluir una tarea y plantearse otra.
- Se analizan las tareas docentes desde una perspectiva integradora, al concebir el cumplimiento de ellas como un factor decisivo para la instrucción, desarrollo y educación de los estudiantes, no de manera lineal, sino mediante relaciones complejas, en las cuales puede prevalecer en algún momento lo instructivo, lo desarrollador o lo educativo.

Es necesario organizar el proceso de apropiación de los conocimientos de manera tal que el aprendizaje de los estudiantes sea un proceso ilimitado de planteamiento y solución de nuevos problemas y tareas. La tarea no puede verse como un trabajo aislado que se le propone al estudiante, sino como un sistema en función de solucionar el problema. En este sentido, la tarea debe ser:

Variada

Deben desarrollarse actividades con diferentes niveles de exigencia que conduzcan a la aplicación del conocimiento en situaciones conocidas y no conocidas, que promuevan el esfuerzo intelectual del estudiante y lo conduzcan hacia etapas superiores de desarrollo.

El carácter variado se refiere a las propias exigencias en la planificación de la tarea, es decir, que se manifiesten los diferentes niveles de complejidad, y aumentar siempre el grado de dificultad, de manera tal que el estudiante haga un mayor esfuerzo intelectual en función de estimular su desarrollo y tenga una mejor apropiación y una utilización más productiva del conocimiento.

Suficiente

La propia actividad, dosificada, debe incluir la repetición de un mismo tipo de acción, en diferentes situaciones teóricas o prácticas. Las acciones a repetir deben promover el desarrollo de las habilidades intelectuales, la apropiación del contenido de aprendizaje y la formación de hábitos.

El carácter suficiente está determinado por el grado en que se asegura la ejercitación necesaria del estudiante para la formación del concepto, para la aplicación de los conocimientos obtenidos a nuevas situaciones o para la adquisición de la habilidad.

Diferenciada

Deben promoverse actividades que den respuesta a las necesidades individuales de los estudiantes, según los diferentes grados de desarrollo y la preparación

alcanzada. El carácter diferenciado requiere que el docente conciba la tarea en función de las diferencias individuales de los estudiantes, sus intereses, motivos y potencialidades. De ahí que el profesor tenga que planificar tareas específicas para algunos estudiantes, en dependencia de su nivel de preparación para enfrentarse a tareas más o menos complejas.

Por tanto, podemos asumir como características generales de las tareas docentes, las siguientes:

- Constituyen la célula del proceso enseñanza-aprendizaje, no solo porque son indivisibles, sino también porque el proceso tiene lugar de tarea en tarea hasta alcanzar exitosamente los objetivos planteados.
- Integran en su estructura los componentes del proceso enseñanza- aprendizaje, destacándose como rector el objetivo, visto no desde una posición conductista sino desarrolladora del sujeto de aprendizaje.
- Pueden constituir ejercicios o problemas en dependencia del tratamiento dado a las contradicciones presentes en la tarea.
- Se emplean óptimamente cuando se diseñan en forma de sistema. Este hecho implica que cada tarea docente cumpla con una función específica y permita una transformación sucesiva del estudiante. Es el conjunto de tareas docentes incluidas en el sistema el que le facilita al estudiante llegar a la esencia del fenómeno estudiado.
- Pueden ser utilizadas en todos los niveles de asimilación, incluso en el adulto mayor, por lo que su complejidad es variable.
- Se pueden presentar mediante gráficos, esquemas y tablas, e incluir elementos recreativos.
- Favorecen la formación integral del estudiante, adulto mayor, al ofrecer la posibilidad de modelar los componentes laboral, académico e investigativo.
- Promueven el carácter individualizado del proceso enseñanza- aprendizaje pues los estudiantes mayores las resuelven de acuerdo con sus motivaciones, necesidades, experiencia previa y desarrollo intelectual.
- Permiten la instrucción, desarrollo y educación de los sujetos por lo que su solución puede tener un carácter mediato o inmediato.

Un aspecto de vital importancia en la formación integral de los estudiantes universitarios, adultos mayores, de hoy día, se refiere al desarrollo de su pensamiento, y en particular de su pensamiento lógico. Un profesional con un pensamiento formado y desarrollado a plenitud puede acceder a la esencia de los fenómenos que le rodean.

Por tanto, el docente en el momento de la concepción de las tareas debe hacerse las siguientes interrogantes:

¿Qué elementos del conocimiento necesitan que el alumno, adulto mayor, revele o qué indicaciones y procedimientos pueden conducirlos a una búsqueda activa y reflexiva?

¿Qué operaciones del pensamiento necesita estimular y cómo conjugar la variedad de tareas de forma que faciliten la búsqueda y utilización del conocimiento, estimulen el desarrollo del intelecto y la formación de valores?

¿Cómo organizar las tareas de forma que tanto sus objetivos particulares como su integración y sistematización conduzcan al resultado esperado en cada adulto mayor?

¿Se han concebido las tareas necesarias y suficientes que propicien la adquisición de los conocimientos objeto de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la atención diferenciada de los alumnos adultos mayores?

Las tareas docentes deben ser concebidas en un sistema que permita establecer relaciones entre las diferentes acciones y operaciones que se promuevan, logrando cumplir las aspiraciones de ser variada, suficiente y diferenciada.

Conclusiones

En virtud de la dignidad humana, la persona natural, merece especial reconocimiento en todas las etapas del desarrollo, desde diferentes perspectivas y en varias dimensiones de protección; en especial, la del adulto mayor. Solo de esta forma, contribuiremos a una mejor calidad de vida y una efectiva participación social de las personas adultas mayores.

Lograr tal aspiración demanda mecanismos efectivos y una visión interdisciplinaria que logre armonizar elementos didácticos desde la Educación Superior. Así, requiere implementar el derecho a la Educación Superior como un derecho social y fundamental inherente a las personas y, por tanto, al adulto mayor en tales condiciones.

La pretensión es consolidar y retroalimentar los conocimientos que un día adquirieron los adultos mayores, e implementarlos desde una visión participativa en la sociedad. Por tanto, lo que se persigue es lograr la adquisición de un aprendizaje de tipo profesional, a partir de cual, si bien incorporan nuevos elementos instructivos, lo trascendental es lograr su reinserción social y su capacidad emotiva como seres humanos.

Desde lo anterior, las autoras del presente trabajo admiten el fenómeno de la geriatrización, derivado y vinculado al concepto geriatría. Dinámica galena no excluyente de una dimensión pedagógica desde la didáctica de la Educación Superior. Nos referimos concretamente al fenómeno de la geriatrización de las universidades, a través de la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje condensadas en tareas docentes

De tal suerte, bien podrá ser garantizada la calidad de la vida de las personas. Porque sin lugar a dudas, hoy son mayores las barreras cronológicas que el hombre ha situado como etapa de vejez y que convierte al envejecimiento poblacional en, quizá, uno de los retos más importantes para las sociedades modernas.

Bibliografía

Álvarez de Zayas, C. (1999) La pedagogía como ciencia. Cuba: Pueblo y Educación.

Aromando, J. (2012) "Bienestar de adultos mayores, educación y capacitación" en Primer encuentro de formadores de adultos mayores, Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 2004. En: www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/EDUCA016 _ Aromando.pdf. Fecha de consulta: 12 de junio de 2012.

Diario Oficial de la Federación, 22 de agosto de 1979.

Díez Picazo y Gullón (1992) Sistema de derecho civil I. Volumen I. 8ª edición. España: Técnos.

Educación para adultos (2012). En: www.capitane-mo.com.ar/educacion _ para _ adultos.htm. Fecha de consulta: 12 de junio de 2012.

El envejecimiento demográfico: una definición en Universidad de Cantabria (2011). En: http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/biogerontologia/. Fecha de consulta: 30 de mayo de 2012.

Fong, J. A. y Bueno Hechavarría, J. (2012). Geriatría: ¿Es desarrollo o una necesidad? En bvs.sld. cu/revistas/san/vol6 _ 1 _ 02/san11102.htm. Fecha de consulta: 20 de junio de 2012.

Informe de la reunión de expertos sobre envejecimiento (2012) II Foro centroamericano y del Caribe sobre políticas para adultos mayores, ONU-CEPAL, LC/L: 2347, agosto del 2005. En: www. eclac.cl/publicaciones/xml/8/22588/lcl2347e.pdf. Fecha de consulta: 20 de junio de 2012.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), México. En: www.inapam.gob.mx. Fecha de consulta: 31 de enero del 2013.

Montes De Oca, V. (2012) Problemas contemporáneos de la población mexicana. México, Coespo, 2000. En: http://redalyc.uamex.mx/pdf/112/112 05009.pdf. Fecha de consulta: 30 de mayo de 2012

Organización de Naciones Unidas, (2012) "Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento". En: http://www.un.org/spanish/envejecimiento/principios.htm. Fecha de consulta 30 de mayo de 2012.

Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012, en: pnd. calderon.presidencia.gob.mx, Fecha de consulta: 31 de enero del 2013.

Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, Cuba. En: www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/31915/AFernandez.pdf. Fecha de consulta: 1° de febrero del 2013.

SEDESOL (2010) Ejes rectores de la política pública nacional a favor de las personas adultos mayores, Por el México que ellos merecen, INAPAM, México. En: www.sld.cu/instituciones/gericuba/paamc/index.htm. Fecha de consulta: 1° de febrero del 2013.